



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240037900)
YOHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ MERCADO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135981
STP2688-2024
FALLO 7 DE MARZO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de marzo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante providencia del 7 de marzo de 2024, resolvió: : **DECLARÓ IMPROCEDENTE** el amparo constitucional invocado por **YOHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ MERCADO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de El Bagre y la Defensoría del Pueblo.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 052506109280202100116, en especial a las Víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: BA6E28C04374B59C4DE85CF25036ECC5022711DE0400DF9859FBE85748D37616